

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 81 REF: ROL 3210-47 RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA MENOR INGRESADA CON EL N° POM-235 DE FECHA 2/6/2015

VISTOS:

- 1. Expediente técnico de Solicitud de **PERMISO DE OBRA MENOR**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>POM-235</u> de fecha **2/6/2015** patrocinado por el arquitecto **GENARO EUGENIO MONTERO CONTARDO**, para el predio ubicado en <u>B N° 420</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3210-47**, propiedad de **DIARTEC LIMITADA**..
- 2. El Acta de Observaciones de fecha 24/6/2015.
- 3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el articulo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, las señaladas en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Acta de fecha 23.06.2015
- 5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

- 1. RECHAZAR, la Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-235 de fecha 2-6-2015 patrocinado por el arquitecto GENARO EUGENIO MONTERO CONTARDO, para el predio ubicado en B N° 420 comuna de Concón, Rol de Avalúo 3210-47 propiedad de DIARTEC LIMITADA..
- 2. DEVOVER, al interesado los antedecentes que rolan en el expediente N° POM-235 de fecha 2/6/2015

CONCÓN, 28 de abril de 2016

DE JUNIO ENRIQUE LEIGH DBRAS ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

JLZ/ARR/CCLL/FPA/fpa

Sr(a), GENARO EUGENIO MONTERO CONTARDO

- Sr(a). DIARTEC LIMITADA.

- Expediente Técnico N° POM-235

- Archivo DOM.

- U. Fiscalización D.O.M.